

# Editorial

## Divorcio Academia Gremios

Tradicionalmente en nuestra profesión ha existido un distanciamiento permanente entre la academia y los diferentes gremios, asociaciones o sociedades científicas de las diferentes áreas. En primer lugar, las Universidades al dar prelación a lo académico con el fin de implementar el aprendizaje basado en los últimos avances científicos, muchas veces se ubica de espaldas a la realidad de la práctica clínica diaria y ajena a la situación de la profesión y el país. En el caso de la Odontología, aunque se han realizado algunos esfuerzos aislados, en general es notoria la ausencia de opinión y asesoría de las Facultades frente a la situación gremial y las políticas estatales.

De otro lado se han ubicado los gremios científicos de especialidades y áreas de estudio, los cuales se han concentrado principalmente en velar por los intereses de sus asociados y su especialidad sin que haya mayor comunicación y unión de esfuerzos entre quienes representan las diferentes asociaciones. De igual forma, dichas agremiaciones en muchos casos limitan el acceso a numerosos miembros de la profesión, lo cual ha dado paso a la conformación de pequeños grupos selectos donde prima el interés particular de un sector de la profesión sobre el bien general.

Frente al anterior panorama llegó impuesta por el Estado y la asesoría de otras profesiones la llamada ley 100 de 1993, ante lo cual la profesión tuvo que adaptarse a una situación para la que no estaba preparada, con el fin de no desaparecer. Han pasado ya ocho años desde la vigencia de la ley y las circunstancias nos han obligado a abrir los ojos y a evaluar de manera crítica el papel de la academia y los gremios frente a esta situación.

Las Facultades deben entrar en razón y entender que para perdurar como profesión es necesario formar profesionales íntegros que puedan desempeñarse exitosamente en medio de la realidad actual. Es importante sensibilizarse más con el entorno en el cual debe desenvolverse el egresado, de tal manera que su formación se acerque más a la práctica diaria sin que ello signifique un detrimento de la excelencia académica. Además es necesario asumir desde la universidad el papel de liderazgo dentro del medio participando en asesorías y decisiones de tipo gubernamental y gremial.

Por otro lado los gremios científicos deberían aceptar que la época de sociedades aisladas y cerradas no permiten desenvolverse y perdurar en el siglo XXI y que el avance de la ciencia y de la información no tiene barreras. En nuestro medio tendría mucha más fortaleza un grupo de grandes dimensiones, compacto, cohesionado, que busque nobles ideales profesionales, de tal modo que pueda trabajar por el desarrollo de la profesión.

Es indispensable que los gremios y la academia marchen de la mano, persigan fines comunes y lleguen a ejercer el liderazgo que tanto estamos necesitando como profesión de la salud en Colombia. Este liderazgo

se refiere a aspectos tales como la presentación conjunta de proyectos legislativos como la reforma a la ley 100 de seguridad social, la ley 30 de educación superior y la colegiatura de profesionales. También puede llevarse a lograr una mayor responsabilidad de los gremios en los procesos de acreditación por medio de su participación en el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) así como a la conformación de Grupos de Trabajo donde los gremios puedan colaborar y asesorar a las Facultades en la evaluación y reestructuración de sus planes de estudio basados en el desempeño profesional de sus egresados.

En conclusión, es hora de romper barreras y trabajar en forma conjunta como ocurre en otros países o en otras profesiones de tal forma que por medio de la disciplina de grupo y con el delineamiento de unas metas claras y factibles dentro del contexto de la realidad nacional podamos sacar adelante nuestra profesión.

**Pablo Emilio Correa Echeverri**  
Jefe División de Postgrados  
Facultad de Odontología del  
Instituto de Ciencias de la Salud CES